



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha ingresa al Despacho del Señor Juez, el Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, informando que la ejecutante allegó solicitud de entrega de títulos. Sírvese proveer.

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 853 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADA	Diagnósticos e Imágenes S.A.	NIT No.	830.092.718-4
ASUNTO	Aportes pensionales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la doctora CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCÍA como apoderada judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., de conformidad con las facultades a ella conferidas en el poder otorgado.

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA de los títulos judiciales relacionados a continuación, mediante transferencia electrónica con destino a la cuenta corriente No. 3-007-00-00364-7 del Banco Agrario de Colombia, cuya titularidad está en cabeza de la ejecutante SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Título No.	Valor
400100007924958	\$ 311.911,25
400100008228540	\$ 99.311,65
TOTAL	\$ 411.222,90

TERCERO: El expediente digital puede ser consultado en el siguiente enlace y será remitido a la dirección electrónica de la apoderada de Porvenir S.A., una vez el presente auto quede en firme.

[11001310503320150085300](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-laboral-de-bogota/mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2023. Por ESTADO No. 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e19569492bd63d16e4e139af4ead540d8c6765b257fc09194913ba4baea7f943**

Documento generado en 27/01/2023 01:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>